

PERIÓDICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIX.

PACHUCA, DICIEMBRE 8 DE 1906.

NUM. 91.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino cuando estén acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

El Sr. Gobernador del Estado.

Para poder arreglar asuntos del servicio público, el Sr. Gobernador Don Pedro L. Rodríguez comenzó ayer á hacer uso de una licencia que por el tiempo necesario le concedió la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Queda al frente del despacho del Poder Ejecutivo, por superior determinación de aquel alto Cuerpo, el Sr. Lic. Don Francisco Hernández.

Movimiento de empleados.

Las Sras. Asunción y Amada Hernández han sido nombradas enfermeras del Hospital civil de esta ciudad.

El Sr. Humberto Islas Cervantes, renunció el empleo de escribiente 2.º de la Sección de Instrucción Pública de la Secretaría General.

El Sr. Jefe político del Distrito de Actopan nombró escribiente al C. Manuel Fernández.

Ha vuelto á encargarse del empleo de escribiente 1.º del Juzgado 2.º del ramo penal el C. Florencio Ostoa, terminada la licencia que se le concedió.

El mismo Sr. Jefe político de Actopan ha tenido á bien nombrar su Secretario al C. Valentín Hernández Lozano, en lugar del Sr. Agustín Azpeitia.

También han sido nombrados: Escribiente 2.º de la Sección de Instrucción Pública de la expresada Secretaría General el C. Julio Armiño; Oficial de Correspondencia del Señor Secretario General, el C. Porfirio Toro Ramírez; y escribiente 3.º de la Sección de Estadística y Fomento, el joven Enrique Domínguez.

Premios.

Estamos en plenos días en que á los niños estudiosos se les premian los afanes que pusieron en el presente año, para nutrir sus tiernas inteligencias.

El miércoles último en la noche tocóles su turno á los alumnos del "Liceo Hidalgo," que en esta ciudad es á la dirección de los Sres. Profesores Emilio del Rayo y Jesús Gayo Suárez, quienes pusieron todo empeño para dar al acto á la vez que mucho atractivo, la mayor solemnidad.

La festividad escolar tuvo verificativo en el Teatro Bartolomé de Medina, donde el Sr. Gobernador D. Pedro L. Rodríguez, acompañado del Sr. Lic. D. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno y otras personas, se sirvió hacer á la hora conveniente, la distribución de premios consistentes en juguetes preciosos de algún valor.

He aquí el programa que se dió orden al festival:

- I. Obertura por la Orquesta.
- II. Poesía "A LA CIENCIA," por el alumno Luis Ordóñez.
- III. Coro y Jota "DE ALGUACILLOS," por un grupo de alumnos.
- IV. Diálogo "ENCUENTRO EN ACATEMPAN," por los alumnos Alberto Casa Madrid y Antonio de la Peña.
- V. Vals, por la Estudiantina del Liceo.
- VI. "LE LABOUREUR ET SES ENFANTS," (Fable), por el alumno Ignacio Quintanilla.

- VII. Ejercicios gimnásticos, por un grupo de alumnos.
- VIII. Pieza de música, por la Orquesta.
- IX. "EL NIÑO TRAVIESO," Zarzuela en un acto.

— REPARTO. —

- D. Alberto.....Gonzalo Vélez.
Enrique [hijo de D. Alberto]....Ignacio Quintanilla.
Carlos (hijo de D. Alberto).....Carlos Brito.
José [un mozo].....José Gómez.
Coro general, un grupo de alumnos.

X. Fantasia "CAVALLERIA RUSTICANA," (Mascagni.) Pieza ejecutada en el piano por el Sr. Profesor Juan Herrera Moro y por el alumno Carlos Brito.

XI. Ejercicios Militares, por un grupo de alumnos.

XII. Polka "DE LA TROMPETILLA," por los alumnos Ignacio Quintanilla y Gonzalo Vélez.

XIII. Distribución de Premios.

XIV. Himno Nacional.

Fallecimiento de otro reo.

Comunica el Sr. Jefe político del Distrito de Huejutla, que en el Hospital de sangre de aquella villa falleció el reo de robo Nicéforo Hernández, á quien se le dió sepultura previos los requisitos debidos.

Dos mejoras de importancia.

Lo son á no dudarlo las á que se refieren los documentos siguientes:

Recibido de Metztitlán el día 3 del corriente mes.—Señor Secretario General.—Hoy se terminó la instalación de la maquinaria y cañería para elevar el agua al centro de esta población, dando resultado satisfactorio, produciendo hasta la parte más elevada de la población 75 litros por minuto. Hónrome en participarlo á Ud. para su conocimiento.—*Leopoldo Posada.*

Jefatura política del Distrito de Metztitlán.—El Presidente Municipal de Itztacoyotla, en oficio número 315 me dice lo siguiente:—"La H. Asamblea Municipal de este Municipio, en sesión extraordinaria que celebró el día 5 del actual, tuvo á bien aprobar el acuerdo siguiente:—Habiendo quedado instalada en esta Cabecera la Oficina Telegráfica inaugurada el día 3 del actual, esta Honorable Corporación, como la legítima representante de la localidad, en vista de las ventajas y grandes beneficios que con la radiación de dicha vía gozarán los vecinos, y persuadida del espíritu de progreso y de filantropía que anima al Señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez en favor de todos los pueblos del Estado que dignamente representa, se congratula en patentizarle su particular reconocimiento enviándole un Voto de gracias que, por los medios legales llegue á su respetable conocimiento, suplicándole respetuosamente se sirva ordenar sea comunicado á quien corresponde para los fines á que se refiere."—Lo que tengo la honra de transcribir á esa superioridad para conocimiento del Señor Gobernador.—Libertad y Constitución. Metztitlán, 20 de Noviembre de 1906.—*Leopoldo Posada.*—Al C. Secretario General de Gobierno.—Pachuca.

Por la Correccional.

Han sido bujas en aquel establecimiento los corrigendos Cecilio Romero, Leonardo y Gaspar Reyes, Manuel Rivera y Alfredo López.

Como es de suponerse, al haberse concedido la libertad á esos jóvenes, ha sido teniendo presente que cuentan con la instrucción y oficio para poder atender honradamente á las exigencias que tengan para vivir.

Fué alta en la misma Escuela por mala conducta, según manifiesta su padre adoptivo, Antonio Ramírez, jovencito que no contará seis años de edad.

Procesado.

Ante la autoridad judicial de Nopala ha sido consignado el Sr. Roberto Magos Villagrán, Director de la escuela de niños de la misma población, por haber sido acusado de atentado contra el pudor en la joven Herminia Chávez.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 19 de Octubre al 25 de Noviembre de 1906.

Registro civil

Presentaciones matrimoniales: José González y Camila Ortiz, Rafael Carbajal é Inés Avila, Cecilio Contreras y Josefina González, Domingo Anaya y María Aguirre.

Matrimonios efectuados. 1
Nacimientos registrados: hombres 4, mujeres 6 10
Inhumaciones: hombres 27, mujeres 29. 56

Niños vacunados.

Hombres 8, mujeres 18. 26

Enfermos remitidos al hospital

Hombres 4 mujeres 1. 5

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos. 116
Carneros. 149
Chivos 262
Cerdos. 68

Animales incinerados en el Horno Crematorio

Caballos 3
Mulas. 1

Compras hechas por el Municipio.

Tablas de 2,60 por 20 para reparación en la cárcel del Estado 48
Llaves de nariz para lo mismo 3
Tubos para lo idem 1
Codos de ½ para lo mismo 4
Untura para los carretones de la limpia, cajas Clavo de alambre para los jardines, kilos . . . 1
Cáñamo para lo mismo, bolas 12
Blanco de zinc, para reparaciones en la cárcel de Ciudad, kilos 2
Cola fina para lo mismo, kilos 1
Azul hermoso para lo mismo, paquetes 8
Brocha para lo mismo 1
Máquina para cortar el pelo á los presos de la cárcel de Ciudad 1
Tachuela para reparación de muebles, paqts. . . 8
Clavo para herrar las mulas de los carretones, kilos 2
Cebada para las mismas mulas, litros 3,600
Tapas para las atarjeas de la ciudad. 144

Ministrado por el Municipio.

Petróleo á la Gendarmería, litros 56
Petróleo á veladores de jardines, litros 7
Petróleo á la Carcel del Estado, litros 2
Escobas de popote para la misma, docenas. . . . 6
Sal para las mulas de los carretones, kilos. . . . 11

Obras materiales

Banqueta en la 3ª calle de Hidalgo, metros. . . 40
Citarilla en la misma, metros 40
Excavación en la misma calle, metros. 100
Atarjea en la misma calle metros. 40
Composturas de atarjeas en varias calles, mts. . . 28

Zacuatlipán.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, litro, \$0.3 cs., frijol, \$0.9 cs., manteca, kilo, \$0.50 cs., café, \$0.36 cs., chilepotle, \$0.40 cs., chile ancho, \$0.50 cs., jabón, \$0.36 cs., carne de res, \$0.25 cs., carne de puerco, \$0.37 cs., azúcar \$0.26 cs., arroz, \$0.30 cs., piloncillo, \$0.14 cs.

Zimapan.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectolitro, \$6.50 cs., frijol, hectolitro, \$12.50 cs., cebada, hectolitro, \$5.00 cs., garbanzo, hectolitro, \$7.00 cs., harina, kilo, \$0.25 cs., café en grano, kilo \$0.48 cs., piloncillo, kilo, \$0.10 cs., arroz, kilo, \$0.25 cs., azúcar, \$0.25 cs., manteca, kilo, \$0.75 cs., sebo, kilo, \$0.32 cs., sal, kilo, \$0.09 cs., carne de res, kilo, \$0.40 cs., carne de carnero, kilo, \$0.40 cs., carne de cerdo, kilo, \$0.35 cs., jabón, kilo, \$0.34 cs., chile ancho, kilo, \$1.00 cs., chile mulato, kilo, \$1.75 cs., chile pasilla, kilo, \$1.25 cs., chilpotle, kilo, \$1.25 cs.

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER LEGISLATIVO.****XIX Congreso del Estado de Hidalgo.**

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1906.

Presidencia del C. Durán.

Reunidos los CC. Diputados Durán, González, Hernández, Lara, Pascoe y Revilla, á las once y quince de la mañana se abrió la sesión.

El C. Secretario Pascoe leyó el acta de la anterior; y, habiendo sido aprobada por unanimidad, dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio del H. Congreso del Estado de Puebla, acusando recibo de la circular en que se dió aviso de la apertura del período actual de sesiones de esta H. Cámara.—Al archivo.

Comunica el C. José M. Sánchez, Gobernador interino del Estado de Chihuahua, que habiendo terminado la licencia que le fué concedida al C. Enrique C. Creel, con fecha 3 del actual le hizo entrega del Poder Ejecutivo.—Enterado.

Participa el C. Lic. Eduardo G. Paukhurst, Gobernador propietario del Estado de Zacatecas, que á virtud de licencia que le fué concedida para pasar á la Capital de la República con objeto de arreglar asuntos de interés general para ese Estado, con fecha 9 del corriente le hizo entrega del Gobierno al C. Lic. Ignacio Castro, quien á su vez participa haberlo recibido.—El trámite anterior.

Se levantó la sesión.

Ignacio Durán, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.—Guillermo Pascoe, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 16 de Octubre de 1906.—Juan García, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1906.

Presidencia del C. Durán.

Presentes los CC. Diputados Durán, Fernández, González, Hernández, Pascoe y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario Pascoe dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría General del Gobierno del Estado, acompañando un ejemplar del Corte de Caja de segunda operación, que practicó la Sección de Tesorería por el movimiento de fondos habido durante el mes de Septiembre anterior.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda.

Del C. Lic. Pedro Ricoy, comunicando que electo para desempeñar el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, con fecha 1º del actual dió principio á sus funciones.—Enterado.

Se levantó la sesión.

Ignacio Durán, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.—Guillermo Pascoe, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 20 de Octubre de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1906.

Presidencia del Vice C. González.

Con asistencia de los CC. Diputados Fernández, González, Hernández, Lara, Pascoe y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión, dando la Secretaría inmediata lectura al acta de la anterior, la cual sin debate se aprobó, y á continuación cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado al que se acompaña una copia del contrato que celebró el C. Lic. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno, en representación del Ejecutivo, con el Sr. Don Ricardo Honey, relativo á la construcción del ferrocarril á Zimapán y en substitución de los contratos anteriores, autorizados por los Decretos núms. 819 y 828, que desde luego quedan sin efecto.—Se mandó pasar á las Comisiones unidas de Gobernación y Hacienda.

Otro oficio de la propia Secretaría General, amparando copia del contrato celebrado entre el mismo Secretario y el C. Lic. Alonso Mariscal y Piña por su propio derecho, ampliando el que tienen celebrado para las obras de desecación y avenamiento de la vega de Metztitlán.—A las Comisiones unidas de Industria, Comercio y Mejoras materiales, y de Hacienda.

Otro contrato más, celebrado por el mismo funcionario, con el C. Antonio Pacheco, como Gerente de la Compañía Eléctrica é Irrigadora del Estado de Hidalgo S. A., referente á establecer una nueva planta para producir fuerza motriz en "Elva," sobre la margen derecha del río de Mixquiahuala.—A la Comisión de Hacienda.

Otro contrato celebrado entre el mismo representante del Ejecutivo y el C. Lic. Trinidad Herrera, para la instalación y explotación de una planta eléc-

trica en el Distrito de Tulancingo, para producir luz, calor y fuerza motriz.—A las Comisiones unidas de Gobernación y Hacienda.

Otro contrato celebrado entre el propio representante y los Señores Esteban Waters y Jonas Alfred Renstrom por su propio derecho, para establecer y explotar en el Estado una empresa de teléfonos.—A las mismas Comisiones.

La Secretaría del Congreso del Estado de México, comunica que con fecha 16 del mes en curso clausuró la XXIª Legislatura el cuarto y último período de sesiones.—Enterado.

La Secretaría de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, y la Jefatura Política del Territorio de Quintana Roo, acusan recibo de la circular en que se participó la apertura del período actual de sesiones de este H. Congreso.—Al archivo.

Se levantó la sesión.

Joaquín González, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.—Guillermo Pascoe, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 23 de Octubre de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1906

Presidencia del C. Durán.

Con asistencia de los CC. Diputados Durán, Fernández, González, Hernández, Pascoe y Revilla á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con un oficio del C. Luis B. Valdés, Gobernador interino del Estado de Michoacán, participando que con fecha 20 del mes actual le hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Aristeo Mercado, Gobernador propietario, á virtud de haber terminado la licencia que le fué concedida.—Enterado.

No habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

Ignacio Durán, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.—Guillermo Pascoe, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 27 de Octubre de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1906.

Presidencia del C. Durán.

Con asistencia de los CC. Diputados Blásquez, Durán, Fernández, González, Hernández, Lara y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión, dando la Secretaría inmediata lectura al acta de la anterior, la que sin debate se aprobó, y á continuación cuenta con los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda, que dice:

Señor:—Para su aprobación, ha sido remitido á esta H. Cámara, con fecha 19 del mes actual, el contrato que celebró el Ejecutivo del Estado el 16 de Abril último, con el Señor Antonio Pacheco, como Gerente de la Compañía Eléctrica é Irrigadora en el Estado de Hidalgo, S. A., para establecer una nue-

va planta productora de fuerza motriz, en "Elba," sobre la margen derecha del Río de Mixquiahuala.

La subscripta Comisión de Hacienda, á cuyo estudio se mandó pasar el indicado contrato, es de parecer que debe aprobarse, porque no importa sacrificio alguno para el Tesoro Público, á pesar del enorme gasto que tendrá que erogarse la expresada Compañía, y porque, además de las ventajas que obtiene el Gobierno en varios de sus servicios, se crea un nuevo y muy importante elemento para apresurar el desarrollo industrial que impulsa con tanto afán la Administración Pública del Estado.

Por lo expuesto, la mencionada Comisión se honra en someter al juicio ilustrado de esta H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo único.—Se aprueba en todas sus partes el contrato celebrado, con fecha 16 de Abril del corriente año, entre el C. Lic. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno del Estado, en representación del Ejecutivo del mismo, y el Señor Antonio Pacheco, como Gerente de la Compañía Eléctrica é Irrigadora en el Estado de Hidalgo, S. A., para el establecimiento de una nueva planta, productora de fuerza motriz, en "Elba," sobre la margen derecha del río de Mixquiahuala.

Sala de Comisiones. Pachuca, Octubre 27 de 1906.—C. F. de Landero.—Miguel Lara.—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

De las Comisiones unidas de Hacienda y Gobernación que dice:

Señor:—Al estudio de las Comisiones unidas de Hacienda y Gobernación se ha mandado pasar, para que dictaminen, el contrato que, con fecha 15 de Septiembre último, celebró el Ejecutivo del Estado con el Señor Lic. Trinidad Herrera para la instalación de una planta eléctrica que proporcionará luz, calor y fuerza motriz al Distrito de Tulancingo.

Palpables son los beneficios de que disfrutarán los municipios todos de aquella importante región agrícola é industrial del Estado, y muy especialmente el de Tulancingo, donde existen ya varios establecimientos fabriles que se distinguen por la excelente calidad de sus productos; pues una vez instalada la planta que se proyecta, obtendrán luz, calor y fuerza motriz en condiciones tales, que permitan el abaratamiento de los artículos elaborados en las actuales fábricas y sirvan de estímulo para establecer otras nuevas; sin que, por otra parte, sean gravosas para el Estado, las franquicias que se conceden á la Empresa, ni para los mismos municipios las erogaciones que tienen que hacer para alcanzar tan felices resultados.

Por las razones apenas apuntadas, las cuales se ampliarán, si fuere necesario, al tiempo de la discusión, las citadas Comisiones se honran en sujetar á la aprobación de esta H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo único.—Se aprueba en todas sus partes el contrato celebrado, con fecha 15 de Septiembre del corriente año, entre el C. Lic. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno, en representa-

ción del Ejecutivo del Estado, y el Sr. Lic. Trinidad Herrera, para la instalación de una planta eléctrica que suministre luz, calor y fuerza motriz al Distrito de Tulancingo

Sala de Comisiones. Pachuca, Octubre 27 de 1906.—C. F. de Landero.—Joaquín González.—Joaquín Blásquez.—Miguel Lara.—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

De las Comisiones unidas de Hacienda y de Industria, Comercio y Mejoras Materiales, que dice:

Señor:—Las Comisiones unidas de Hacienda y de Industria, Comercio y Mejoras Materiales han estudiado atentamente el convenio celebrado con fecha 18 de Agosto último, entre el Secretario General del Gobierno, en representación del Ejecutivo del Estado, y el Señor Lic. Alonso Mariscal y Piña, para el avenamiento y desecación de la Vega de Metztlán, y que fué remitido á esta H. Cámara, para su aprobación, el 19 del mes en curso.

Como ella tiene ya formado su juicio respecto á la importancia y magnitud de la empresa indicada, por haber aprobado con anterioridad un contrato del que se deriva el de que ahora se trata, las expresadas Comisiones no estiman necesario detenerse en demostrar aquellas para fundar su dictamen, ni menos cuando la simple lectura de las estipulaciones que el segundo contiene engendran en el ánimo la convicción de que va á contribuir pronta y eficazmente al mejoramiento y desarrollo de una de las zonas más importantes del territorio del Estado.

En tal virtud, se honran en someter á la deliberación y aprobación de esta ilustrada Cámara, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo único.—Se aprueba en todas sus partes el contrato celebrado con fecha 18 de Agosto del corriente año, entre el C. Lic. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno del Estado, en representación del mismo, y el Señor Lic. Alonso Mariscal y Piña, para el avenamiento y desecación de la Vega de Metztlán.

Sala de Comisiones. Pachuca, Octubre 27 de 1906.—Miguel Lara.—C. F. de Landero.—Joaquín Blásquez.—Lamberto Revilla.—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

De las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, que dice:

Señor:—Para establecer Empresa telefónica en el Estado, el Ejecutivo del mismo celebró con los Señores Esteban Waters y Jonás Alfredo Renstrom, el 15 de Septiembre del año en curso, el contrato que en copia fué remitido el 19 del actual á esta H. Cámara, á fin de obtener su aprobación.

Habiéndose mandado pasar aquella á las Comisiones unidas de Hacienda y Gobernación, tienen la honra de emitir desde luego dictamen favorable, fundadas en los motivos que someramente expondrán. Las líneas telefónicas son en las sociedades modernas factor importante para las transacciones mercantiles y prestan, además, servicios inapreciables á la Administración pública. La que ahora se proyecta se extenderá por todo el territorio del Estado, debiendo quedar establecida dentro del término de tres años, á contar desde la fecha del contrato, cuya duración será de diez, prorrogables por otros diez. La

Empresa tendrá, pues, que hacer fuertes erogaciones para la instalación de la línea con sus respectivos aparatos, sin recibir en cambio ningún subsidio pecuniario, y concediéndole solamente exención de toda clase de contribuciones locales y municipales; lo que no importa gravamen alguno para el Erario.

Por lo expuesto, las indicadas Comisiones no vacilan en someter á la aprobación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo único.—Se aprueba en todas sus partes el contrato celebrado con fecha 15 de Septiembre del corriente año, entre el C. Lic. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno del Estado, en representación del Ejecutivo del mismo, y los Señores Esteban Waters y Jonás Alfredo Renstrom, para el establecimiento de una red telefónica en el Estado.

Sala de Comisiones. Pachuca, Octubre 27 de 1906.
—Joaquín González.—C. F. de Landero.—Joaquín Blásquez.—Miguel Lara.—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

De las Comisiones unidas de Hacienda y Gobernación, que dice:

Señor:—En 28 de Agosto de 1903, el Ejecutivo del Estado celebró con el Señor Don Ricardo Honey un contrato para la construcción de un ferrocarril que partiendo de esta ciudad, llegará á la Cabecera del Distrito de Zimapán; contrato que fué aprobado por la anterior Legislatura, mediante el decreto que tuvo á bien expedir bajo el número 819.

Más tarde, el 16 de Mayo de 1904, las dos partes contratantes convinieron en modificar algunas de las primitivas estipulaciones, y el mismo H. Cuerpo, á cuya aprobación se sujetaron las estipulaciones respectivas, no pulsó inconveniente en concedérsela, expidiendo el decreto marcado con el número 828.

Posteriormente el propio Señor Honey obtuvo del Ejecutivo de la Unión autorización para llevar hasta Tampico la proyectada vía; con lo que quedaron sin efecto los decretos de que se ha hecho mérito, toda vez que la extensión é importancia de la nueva línea la ponen fuera de la competencia del Gobierno local, por expresas prescripciones de la ley.

Esto no obstante, el concesionario, deseando seguramente proporcionarse mayores elementos para impulsar la construcción de la vía, ocurrió por tercera vez al Ejecutivo del Estado, con quien concertó el convenio que el último se ha servido remitir, para su aprobación, á esta H. Cámara, con fecha 19 del corriente mes.

Las Comisiones unidas de Hacienda y Gobernación, á cuyo estudio se mandó pasar el asunto, lo han examinado con la atención que merece, encontrando que si bien el Estado, á consecuencia de las estipulaciones concertadas, debe dar al concesionario una subvención de cuatro mil pesos por cada kilómetro de vía que construya, mientras ésta no traspase los límites de aquél, y lo exime al mismo tiempo, durante treinta años, del pago de todo impuesto, local ó municipal, por el capital invertido en el camino y sus dependencias, obtiene en cambio, varias y muy ventajosas concesiones en su provecho, es-

tando, por otra parte fuera de toda discusión la grande importancia que tiene la vía de que se trata para el desarrollo de los elementos agrícolas y mineros de la zona que ha de recorrer comprendida dentro del Estado.

Por las breves razones que anteceden, las predichas Comisiones no vacilan en someter á la ilustrada deliberación y aprobación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo único.—Se aprueba en todas sus partes el convenio celebrado, con fecha 23 de Diciembre de 1905, entre el C. Lic. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno del Estado, en representación del Ejecutivo del mismo, y el Señor Don Ricardo Honey, para facilitar y apresurar la construcción del Ferrocarril de Pachuca á Tampico, pasando por Zimapán, en la parte que corresponde al territorio del propio Estado.

Sala de Comisiones. Pachuca, Octubre 27 de 1906.
—Joaquín González.—C. F. de Landero.—Joaquín Blásquez.—Miguel Lara.—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

Se levantó la sesión.

Ignacio Durán, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.—Joaquín Blásquez, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 30 de Octubre de 1906.—Juan García, Oficial Mayor.

PODER EJECUTIVO.

PEDRO L. RODRIGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que la Diputación Permanente del Congreso del Estado ha expedido el siguiente:

DECRETO NUMERO 859.

La Diputación Permanente de la XIX Legislatura del Estado de Hidalgo, en uso de la facultad que le concede la fracción V del art. 45 de la Constitución local, decreta:

Artículo 1º.—Se concede licencia al Gobernador Constitucional C. Pedro L. Rodríguez, para separarse de su cargo, por el tiempo que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés general para el Estado.

Artículo 2º.—Durante la licencia se encargará del Despacho del Poder Ejecutivo, el Suplente C. Lic. Francisco Hernández, quien se presentará ante esta Diputación Permanente para otorgar la protesta de ley.

Joaquín González, Diputado Vicepresidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 6 de Diciembre de 1906.—Pedro L. Rodríguez.—Roberto Isunza, Oficial Mayor.

Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular número 179.

Habiendo obtenido de la Diputación Permanente de la H. Legislatura del Estado, licencia para separarme del Poder Ejecutivo, con objeto de atender á asuntos de interés público, con esta fecha hago entrega del despacho al C. Lic. Francisco Hernández, designado para substituirme.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento.

Libertad y Constitución. Pachuca, Diciembre 7 de 1906.
Pedro L. Rodríguez.—A.....

JUDICIALES

Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular número 180.

Por licencia concedida al Sr. Don Pedro L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado, para separarse temporalmente del Poder Ejecutivo, hoy me hago cargo de él, en virtud del nombramiento de la Diputación Permanente de la H. Legislatura.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento.

Libertad y Constitución. Pachuca, Diciembre 7 de 1906.
—Jco. Hernández.—A.....

SECCION DE AVISOS

LAS MUJERES ABURRIDAS.

Se dice que los hombres tienen que trabajar y las mujeres llorar; pero desgraciadamente en este mundo tan ocupado, á menudo sucede que las mujeres tienen que trabajar y llorar á la vez. Sus días de descanso son demasiado pocos y su trabajo es pesado y monótono, haciéndolas nerviosas é irascibles. La mujer triste y aburrida pierde su apetito y se adelgaza y debilita. De vez en cuando tiene ataques de palpitación y se vé obligada á guardar cama por uno ó dos días, y si entonces hay alguna epidemia como influenza ó paludismo, es casi seguro que sufrirá un ataque que á menudo prepara el camino para afecciones crónicas de la garganta, pulmones y demás órganos, siendo difícil ver como terminará. Déjese que la mujer cansada y recargada de trabajo descanse todo lo posible, y sobre todo póngase á su disposición, una botella de la

PREPARACION DE WAMPOLE

remedio seguro é infalible para todos los males que afectan á la mujer. Es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de comer, aumenta las propiedades nutritivas de los alimentos corrientes, facilitando su asimilación y ha hecho renacer la esperanza y el buen humor en miles de hogares entristecidos. Es digna de la más absoluta confianza y sus resultados son seguros en casos de Impureza de la Sangre, Agotamiento, Melancolía, Clorosis, Escrófula, Dispepsia Nerviosa y Tisis. "El Sr. Dr. José M. Guijosa, de México, dice: He empleado la Preparación de Wampole en una Señorita que presentaba algunos síntomas inquietantes en el aparato respiratorio y desde el primer frasco comenzó á notarse alivio marcado, habiendo desaparecido toda huella de enfermedad al terminar el sexto frasco; no llamó la atención el gusto con que esta Srta. tomaba dicha preparación, no sucediendo así con otras similares hacia las cuales manifestaba una repugnancia extrema." En las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, do 1° de Julio de 1906 á 1° de Enero de 1907.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito, se convoca á los acreedores que tuviere la sucesión intestamentaria del Sr. Benito Salinas, para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacientes, que dará principio á las diez de la mañana del décimo día útil inmediato posterior á la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, quince de Junio de mil novecientos cuatro.—
Amador Castañeda, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 5 de 1906.—Recibido, Diciembre 5 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Por auto fecha primero del actual, dictado por el Señor Juez de lo civil del Distrito, en el juicio testamentario de la Sra. Isaura Islas, se convocan postores para diez acciones avindas de la mina "Amistad y Concordia," pertenecientes á dicha testamentaria. La almoneda se verificará en el local de este Juzgado á las diez de la mañana del día diecisiete del actual, y servirá de base para el remate la cantidad de setenta y cuatro pesos para cada acción, en que han sido estimadas por los peritos Sres. Arturo Jiménez y Adolfo Delgado.

Pachuca, tres de Diciembre de mil novecientos seis.—
Amador Castañeda, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 6 de 1906.—Recibido, Diciembre 5 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Diego Vázquez, vecino que fué de esta villa, el Sr. Lic. Leovigildo Rodríguez Juez de 1ª Instancia de este Distrito por auto de fecha 17 del corriente mandó convocar á todas las personas que se crean con derecho á los bienes, para que dentro del término de treinta días á contar de la fecha de la última publicación de los edictos, se presenten á deducir el que les corresponda.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Apam, á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos seis. Doy fé.—Manuel Martínez Alvarez, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Noviembre 28 de 1906.—Recibido, Noviembre 30 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

Sr. José María Villagrán y Sras. Belem Villagrán y Petra Villagrán de Ortega:

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Luis Villagrán, radicado ante este Juzgado, el Señor Juez de lo civil del Distrito que actúa con testigos de asistencia por licencia concedida al Secretario, señaló de nuevo para la celebración de la junta en que se nombre albacea provisional á la referida sucesión el día veintinueve del entrante Diciembre á las once de la mañana, disponiendo que se hiciera á ustedes la correspondiente notificación, como presuntos herederos que son, en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Popular" de la ciudad de México, en virtud de ignorarse su actual domicilio; apercibidos de que si no se aparearen se les harán las posteriores notificaciones

por medio de cédula que se fijará en el Notificador del Juzgado.

En cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación seis veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, veintuno de Noviembre de mil novecientos seis.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa. 6-5

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 21 de 1906.—Recibido, Noviembre 21 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Sr. Lic. José María Lezama (jr) Juez de primera Instancia del Distrito, se convoca á las personas comprendidas en el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Victoria Soto que dará principio en la casa mortuoria á las diez de la mañana del quinto día útil siguiente al de la tercera publicación del presente edicto en los periódicos "Oficial" del Estado y "Heraldo" de la ciudad de Pachuca.

Y para su publicación en el primero de dichos periódicos expido el presente en Tulancingo, á veintitres de Noviembre de mil novecientos seis.—Isidro R. Ducñas, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 28 de 1906.—Recibido, Noviembre 29 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En el juicio intestado á bienes de la Sra. Cristina Tamis de Lassus vecina que fué de esta ciudad, el C. Lic. José María Lezama (jr) Juez de primera Instancia del Distrito, con esta fecha ha mandado convocar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldo" de la ciudad de Pachuca, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia, á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que tengan, dentro del término de treinta días contados desde el día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para los efectos legales é inserción en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente en Tulancingo, á 22 de Noviembre de 1906. Doy fé.—Isidro R. Ducñas, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 28 de 1906.—Recibido, Noviembre 28 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

REMATÉ

En los autos del juicio verbal ejecutivo, seguido en este Juzgado por el Lic. José María Sánchez Alarcón, como apoderado de Doña Matilde Vargas contra la Sra. Lázara Ríos, el C. Lic. Isaac Rivera Juez de primera Instancia del Distrito por auto de ayer y en virtud de la sentencia de remate respectivo, mandó: que por edictos que se publicarán tres veces, de siete en siete días en los periódicos "Oficial" del Estado y en "El Heraldo" que se edita en la ciudad de Pachuca, se convoquen postores para la segunda almoneda de dos casas ubicadas en el pueblo de Tecomaatlán Municipalidad de Tetepango de esta jurisdicción, con tres terrenos anexos á una de dichas casas; un cerro nombrado "Ocotepéc," sito en el mismo Municipio de Tetepango y un terreno nombrado "San Juan," ubicado en el pueblo de San Juan Tepa del Distrito de Actopan, cuyo rema-

te tendrá verificativo á las diez de la mañana del cuarto día útil siguiente al de la última publicación en el primero de dichos periódicos, sirviendo de base la suma de trescientos sesenta y siete pesos, veinte centavos á que queda reducida la en que fueron justipreciados dichos inmuebles después de haberse hecho la deducción de un diez por ciento en la forma prescrita por la ley.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, por medio del presente que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, Octubre 26 de 1906.—Timoteo J. García, Srío. 24-1°-8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 19 de 1906.—Recibido, Noviembre 19 de 1906.—Quiroz.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 700.—Aurelio Carbó Sanabria, español de origen y de esta vecindad, solicita concesión de dos pertenencias para abrigar una mina-cata donde se pueden extraer minerales plomo-argentíferos que tiene por seña particular estar junto á un peñasco y como á dos metros de un Perú, ubicada en la barranca de las "Animas," paraje de Tolinán de este Municipio y Distrito, llevará por nombre "Dos Señores" y se medirán sobre la veta hacia el NW. 50 metros desde la boca-mina en el extremo de dichos 50 metros se medirán 40 al NE. y 60 al SO: formándose sobre esta línea un paralelogramo rectángulo de 100 por 200 metros. Las colindancias serán al SE. "La Argentina" y al E. "El Esfuerzo." Practicará la medición el Sr. Plinio López, vecino de esta ciudad que tiene dada su aceptación.

Queda abierto plazo de cuatro meses para la substanciación del expediente respectivo. Zimapan, Noviembre 24 de 1906.—P. B. Presbítero. 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Noviembre 29 de 1906.—Recibido, Diciembre 3 de 1906.—Quiroz.

NEGOCIACION MINERA DE "LA BLANCA Y ANEXAS"

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hoy, con arreglo á sus Estatutos, el dividendo núm. 29 de 2 p^{cs} sobre el capital social ó sea á razón de \$4.00 por acción. Será pagadero en esta ciudad, en el despacho de la Negociación, y en México, en el Banco de Londres y México.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Noviembre 29 de 1906.—L. Vergara, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 1º de 1906.—Recibido, Diciembre 2 de 1906.—Quiroz.

COMPAÑIA EXPLOTADORA DE LAS MINAS—JACALA

AVISO

El Consejo de Administración de la Compañía Explotadora de las Minas de Jacala, S. A., en sesión extraordinaria de 14 del corriente, acordó sitar á Asamblea General para el 24 de Diciembre próximo, bajo la siguiente orden del día:

- I. Dar cuenta del estado de la Negociación.
- II. Tratar lo concerniente á la venta de la misma Negociación, para cuyo efecto se presentarán las proposiciones que haya en carpeta, y

III. Dar á conocer el balance de las cuentas de la Compañía.

Jacala de Ledesma, 23 de Noviembre de 1906.—El Presidente, *Franco Mayorga*.—El Srío., *Waldo Martínez*. 3—2
Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Noviembre 26 de 1906.—Recibido, Diciembre 2 de 1906.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 697.—Celerino B. Olvera, vecino de esta población solicita veinticinco pertenencias para la mina antigua denominada "El Acaso" en el cerro Colorado terrenos de la Hacienda de la Estancia en este Municipio y Distrito, la que se llamará hoy "San Antonio;" de la boca-mina se medirán al N. 250 metros, al S. 250 metros, al E. 250 metros y al W. 250 metros, formándose un cuadrado de E. á W. y de N. á S. de 500 metros por lado, en el que quedarán comprendidas las minas de "Santa Beatriz" y "Dolores" y abrigará vetas y mantos con minerales plomo-argentíferos, no teniendo colindancias conocidas. Ha aceptado desempeñar la medición relativa el Sr. Plinio López, vecino de esta ciudad.

Queda abierto plazo de cuatro meses para la substanciación del expediente respectivo.

Zimapan, Noviembre 20 de 1906.—*P. B. Presbítero*. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Noviembre 25 de 1906.—Recibido, Noviembre 29 de 1906.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 698.—Sydney Ludlow, originario de Inglaterra y vecino de esta población solicita concesión de seis pertenencias para el abrigo de unas vetas con minerales de plata y plomo que corren de N. á S. están en el punto del Carrizal terrenos de La Reforma en este Municipio y Distrito, llevarán por nombre "El Centavito" las medidas se harán á hilo de veta en forma de rectángulo de 300 por 200 metros partiendo de una cata en la barranca grande del Carrizal quedando al Norte de los fundos mineros "Los Angeles" y "La Esperanza y Guadalupe" únicos colindantes. Practicará las medidas el Sr. Plinio López vecino de esta ciudad, que ha manifestado su aceptación.

Queda abierto plazo de cuatro meses para substanciar el expediente.

Zimapan, Noviembre 20 de 1906.—*P. B. Presbítero*. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Noviembre 24 de 1906.—Recibido, Noviembre 28 de 1906.—*Quiroz*.

DIVERSOS

AVISO

El Consejo de Administración de la Sociedad Exploradora de los terrenos de Taxhay y Chirimoya, en sesión ordinaria de 27 del pasado Octubre, tuvo á bien citar á Asamblea General, ordinaria, para el día 25 de Diciembre próximo, del corriente año, bajo la siguiente orden del día:

- I. Lo de Reglamento.
 - II. Repartición de títulos á los socios que tengan comprobada legalmente la propiedad de sus acciones.
 - III. Hacer efectivo el pago de exhibiciones, á aquellos socios que por negligencia no las hayan cubierto.
- Jacala, 21 de Noviembre de 1906.—El Comisario, *Waldo Martínez*. 3—1
Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Noviembre 28 de 1906.—Recibido, Diciembre 3 de 1906.—*Quiroz*.

DISTRITO DE TOLA — PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETEPANGO

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se encuentran depositados una potranca tordilla marmaja, como de 3 años, un caballo colorado como de 18 años y otro relinto como de 14 años, valorizados por peritos, la primera en \$8.00 es. ocho pesos, el segundo en \$9.00 es. nueve pesos y el tercero en \$10.00 es. diez pesos.

La primera sin fierro, y los de los dos últimos, se hallan anotados en el expediente respectivo.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del artículo 680 del Código Civil vigente.

Tetepango, Noviembre 28 de 1906.—*P. M. D. L.—Teófilo Viveros—Félix Jiménez*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Noviembre 29 de 1906.—Recibido, Diciembre 2 de 1906.—*Quiroz*.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se encuentra depositada una ternera prieta sin fierro, como de dos años valuada por peritos en quince pesos \$15.00 es.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. Zimapan, Noviembre 26 de 1906.—*Serero Espino—Matías Zenil*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Noviembre 27 de 1906.—Recibido, Diciembre 2 de 1906.—*Quiroz*.

COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO S. A.

DIVIDENDO NUM. 104

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el pago del dividendo núm. 104 á razón de *un peso* por acción, desde el día 20 de Noviembre actual á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el Banco de Hidalgo, á los Señores Accionistas que consten registrados en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibos correspondientes.

México, á 19 de Noviembre de 1906.—*Agustín Quintanilla*, Srío. 24—1—8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 21 de 1906.—Recibido, Noviembre 21 de 1906.—*Quiroz*.

MEJORA EN EL FERROCARRIL CENTRAL

Para el 1º del próximo Noviembre se inaugurará un servicio directo de Pullman entre México y Chicago á precios sumamente reducidos y con tiempo rápido.

AHORRO DE TIEMPO Y MOLESTIAS

Los trenes del Ferrocarril Central Mexicano salen de esta Ciudad para México á las 7 25 a. m. y 4 20 p. m. y para Tulancingo á las 9 05 a. m. llegando á México á las 9 35 a. m. y 6 35 p. m. y á Tulancingo á las 12 01 p. m. Los pasajeros que caminan por esta línea salen 35 minutos después y llegan 15 minutos antes que por otras líneas.

Magníficos carros vestibulados, amplios y cómodos asientos y seguridad absoluta por ser vía ancha.

Descuentos en boletos de ida y vuelta, con límite de 30 días para regresar.

Boletos de excursión de fin de semana pagando el valor de un pasaje más 25 centavos, por el viaje redondo.

J. C. Mc. Donald,
A. G. de P.

W. D. Murdok,
J. del T. de P.